

BAJAS DE UNIDADES DEL PARQUE AUTOMOTOR AUTORIZADO

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre.-
 - Especificando detalle de las unidades con las siguientes características: **Tipo, Año, Marca, Carrocería, Chassis, Ejes, Patentes, Tara.**
- 2.- Último Parque Automotor Autorizado.-
- 3.- Presentar los Certificados de Habilitaciones de las unidades.-
- 4.- Declaración Jurada (Orden de Servicio N° 16/2005).-

OBSERVACION: Todas las fotocopias a ser presentadas deberán estar **AUTENTICADAS POR ESCRIBANIA.**

ALTAS y/o INCORPORACIONES DE UNIDADES AL PARQUE AUTOMOTOR AUTORIZADO

- 1.- Solicitud dirigida al Director de la Dirección Nacional de Transporte Terrestre.-
 - Especificando detalle de las unidades a ser Habilitadas con las siguientes características: **Tipo, Marca, Carrocería, Año, Chassis, Ejes, Capacidad de Carga, Patentes.**
- 2.- Documentos a ser Presentados de las unidades:
 - Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cédula Verde) – **Resolución N° 53/2002, Artículo 5.**
 - Contrato Leasing (Ley 1295/98) Inscrito en la D. N. R. A. con los antecedentes de las unidades – **Resolución N° 53/2002, Artículo 5.**
 - Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cédula Verde) del Propietario.-
 - Constancia de Escritura de Transferencia a nombre de la empresa, a ser habilitada **por seis (6) meses única vez**, con los antecedentes de la unidad (**Resolución N° 42/2007, Artículo 3**),.-
 - Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cédula Verde) del Propietario.-
 - Contrato Leasing con Certificación de Firma por un **Plazo hasta seis (6) meses**, con los antecedentes de la unidad (**Resolución N° 246/2005, Artículo 3 - Ley 1295/98, Artículo 51**),.-
 - Título de Propiedad (Escritura Pública) Inscrito en la D. N. R. A. (Cédula Verde) del Propietario.-
- 2.- Último Parque Automotor Autorizado.-
- 3.- Todas las unidades deberán contar con Pólizas de Seguros de Responsabilidad Civil y contra tercero.-
- 4.- Declaración Jurada (Orden de Servicio N° 16/2005).-

OBSERVACION: Todas las fotocopias a ser presentadas deberán estar **AUTENTICADAS POR ESCRIBANIA.**